



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Acta firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA DE REUNIÓN 14/02/23 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE FRONTERAS DECRETO 68/2017

---

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE FRONTERAS**

**DECRETO 68/2017**

Presidida por la Señora Secretaria de Coordinación Legal y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dra. Rita H. Tanuz (cf. NO-2022-136242874-APN-JGM), el día martes 14 de febrero de 2022, a las 11.00hs., se reúnen los miembros representantes de las reparticiones que integran la COMISIÓN NACIONAL DE FRONTERAS (cf. art. 2° del Decreto 68/2017), en el salón del piso 10 del edificio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Av. Julio A. Roca 782, C.A.B.A., con el objeto de continuar las acciones desarrolladas por los organismos en el marco de las respectivas competencias y consensuar los próximos pasos.

Asistieron las siguientes autoridades/representantes:

- **SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL** del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

*Antonella CULTRERA (ACULTRERA) – Dir. Nac. de Control en Fronteras e Hidrovías.*

- **SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES** del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

*Rolando POCOVÍ (RHPMREC), Dirección de Límites y Fronteras*

- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS** del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
- **SECRETARÍA DE INTERIOR** del MINISTERIO DEL INTERIOR.

*Adrián LOPEZ (ADRIANDALOPEZ), Dir. Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras*

*Matías Román GHILARDI (MGHILARDI), Coordinador Dir. Nacional de Fronteras*

- **SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE** del MINISTERIO DE TRANSPORTE.

*María Jimena LÓPEZ (MARIAJILOPEZ), Secretaria de Gestión de Transporte*

*María Laura LABAT (MLABAT), Subsecretaria de Transporte Automotor*

- **DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS** de la ADM. FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.

*María Luisa CARBONELL, Directora de Coord. y Evaluación Operativa Aduanera*

*Marcelo KIENER, Consejero Téc. Subdirección Gral. de Op. Aduaneras del Interior*

- **DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES** del MINISTERIO DEL INTERIOR.

*Luis Antonio ROMITI (LAROMITI), Director General de Jurídicos*

*Juan CAPELLA (JCAPELLA), Director General de Movimientos Migratorios*

- **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA** del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

*Juan Pablo GIMÉNEZ (JUANPABLO.GIMENEZ), Coordinador General de Fronteras y Barreras Sanitarias*

- **GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA** del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

*Juan Carlos PAEZ (CJPAEZ)*

- **PREFECTURA NAVAL ARGENTINA** del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

*Julio Cesar MOSTAFA (JCMOSTAFA), Jefe Departamento Central de Coordinación Policial de la Dirección de Protección Ciudadana*

*Eduardo Daniel URRIAGA (EDURRIAGA), Jefe Departamento Pasos Fronterizos*

- **POLICÍA FEDERAL ARGENTINA** del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

*Daniel Alberto BACRE (DABACRE), División de Asuntos Migratorios*

- **DIRECCIÓN NACIONAL DE HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS** del MINISTERIO DE SALUD.

*Martín REYES (MARTREYES), Inspector*

- **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

*Rita TANUZ (RITATANUZ), Secretaria de Coordinación Legal y Administrativa*

*Ondina FRAGA (OFRAGA), Directora Nacional de Coordinación Institucional*

*Graciana DE LAMADRID (GLAMADRID), Directora de Enlace Interministerial.*

Dando inicio a la reunión, toma la palabra la Sra. Presidenta agradeciendo la participación de todos y todas. Plantea que se está en condiciones de avanzar con el reglamento interno de funcionamiento y con la revisión del rol de coordinación que le corresponde a la Comisión en función de las necesidades y prioridades actuales.

Destaca que la Comisión debe apuntar a tener los documentos referidos en el art. 5° del Decreto 68/2017 entre abril/mayo, con el estado de situación de los Pasos Internacionales y Centros de Frontera.

Señala que desde la Presidencia se obtuvo respuesta de la AABE, que será compartida vía correo electrónico a los representantes, sobre los avances que pudieron ser realizados en relación al proceso de delimitación y del dictado de los actos necesarios para las asignaciones en uso y/o concesiones de los bienes comprendidos en los Centros de Frontera y en los Pasos Internacionales, que fuera encomendado a dicho Ente por el artículo 9° del citado Decreto. Propone en tal sentido generar una vía de comunicación ágil con la AABE, para avanzar con lo pendiente.

Refiere asimismo que se está recibiendo el relevamiento de los proyectos de inversión registrados en el sistema BAPIN vinculados con Centros de Frontera, Pasos Fronterizos, Equipamiento para Fronteras y otros desarrollos de similar índole que tengan crédito vigente en el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, que también será enviado por correo. Propone al respecto que dicho relevamiento sea revisado por cada repartición para evaluar si hay algo que deba ser incorporado o corregido.

Finalmente, da cuenta de la recepción del Informe preliminar de auditoría transversal sobre el Centro de Frontera Iguazú de la Sindicatura General de la Nación, a efecto de requerir la opinión del auditado en un término no mayor a diez (10) días, respecto de los puntos V.I.1 y V.I.2. En relación al primero, destaca que será respondido desde la Presidencia, atento a que hace al rol de coordinación de la Comisión. Respecto del segundo, solicita la opinión de los representantes, tal como fue adelantado en la nota de convocatoria cursada por NO-2023-15285985-APN-SCLYA#JGM.

Toma la palabra el representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores, señalando que la integración señalada por la SIGEN es responsabilidad conjunta entre ambos países (Argentina – Brasil), por lo que sugiere destacar que el auditado está trabajando en tal sentido pero que la concreción de ello no es posible por la sola voluntad de los organismos que forman parte de la Comisión.

En sentido similar, el representante de la Secretaría de Interior expresa que los requisitos que exige Brasil para la integración son de muy dificultoso cumplimiento por Argentina, y recuerda que únicamente se ha logrado la integración con Brasil en Santo Tomé y Bernardo de Irigoyen.

La representante de la Dirección General de Aduanas efectúa un repaso histórico del proceso de integración en el Marco del Acuerdo de Recife, señalando que en varias oportunidades la oposición a la integración ha provenido del sector privado y que son necesarias obras esenciales para garantizar el buen funcionamiento de las reparticiones actuantes en Iguazú. Destaca asimismo que esta situación debe ser analizada desde el punto de vista técnico y operativo en el marco de las negociaciones para el proceso de integración de las Áreas de Controles Integrados en el Mercosur, que son llevadas adelante en el ámbito del Subcomité Técnico Control y Operatoria en Frontera (SCTCOF) del Comité Técnico N° 2 "Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio" de la CCM.

Se observa que los modelos de integración tienen distintas alternativas, pero que Brasil por su propia normativa interna solo permitiría que la cabecera esté en su territorio.

La representante de la Dirección Nacional de Migraciones indica que existen deficiencias importantes en materia

de infraestructura que impiden u obstaculizan severamente la integración, y que deben ser contempladas previamente. En función de lo cual propone que se responda destacando que se está trabajando para despejar los obstáculos que por el momento impiden la integración en Iguazú, siendo su concreción solo posible con el impulso equivalente de ambas naciones para avanzar en tal sentido, además de la afectación de recursos presupuestarios para la concreción de obras de infraestructura y la materialización de un suplemento por desempeño de funciones fuera del territorio nacional para el personal afectado a tales tareas.

Luego del intercambio de opiniones, y sentadas las bases y ejes sobre los cuales se elaborará la respuesta a la observación V.I.2 del informe de SIGEN, queda acordado que:

1. Desde Presidencia se redactará un borrador de opinión del auditado, y se circulará por correo electrónico entre los representantes para sus opiniones y conformidades. Se acuerda que dichas opiniones deberán enviarse con la mayor celeridad, en atención a los plazos en curso para la respuesta;
2. Se compartirá por correo electrónico la respuesta de la AABE, en los términos del art. 9° del Decreto 68/2017; y el informe elaborado por la Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria con el relevamiento sobre el presupuesto 2023;
3. Se podrá usar el alias GRUPODEFRONTERAS@JEFATURA.GOB.AR, para compartir información y documentos de interés, que serán automáticamente remitidos a cada representante;
4. Se compartirá una propuesta de Reglamento Interno de funcionamiento para facilitar el funcionamiento de la Comisión;
5. Se acuerda la próxima reunión para mediados del mes de marzo del corriente.

No habiendo más temas por tratar y siendo las 12.09hs, se da por concluida la reunión.



